EVALUACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA No. MC-TLM-CIC-432-2020

INFO

Proponente	**APONTE GONZALEZ JOSE BLIUVER - FERRE TECNICOS**

EXPERICENCIA ESPECIFICA

Experiencia del Proponente

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere que los proponentes posean conocimiento de fondo de los procesos, procedimientos y actividades a ejecutar en desarrollo del contrato de consultoría, y de acuerdo con el análisis de la Oferta y la Demanda para "Contratar la consultoría externa para la elaboración de estudios técnicos y diseño de la repotenciación eléctrica del centro de industria y construcción del Sena regional Tolima". el SENA definió los siguientes requisitos habilitantes de experiencia específica para los proponentes.

El proponente deberá acreditar experiencia específica relacionada directamente con el objeto contractual del presente proceso de Mínima Cuantía, mediante la presentación de certificaciones de proyectos contenidos en contratos suscritos por el oferente con personas públicas o privadas (Naturales y/o Jurídicas) y que cumplan con los siguientes requisitos:

Mínimo una (1) y máximo TRES (3) certificaciones de proyectos contenidos en contratos cuyo objeto contractual haya sido en CONSULTORÍA DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS de edificaciones de uso educativo, que involucre el diseño de redes eléctricas, Y/O CONSULTORÍA DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS de redes eléctricas en edificaciones de uso educativo.

Considerando que la experiencia se podrá acreditar mediante la presentación de mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de proyectos de consultoría contenidos en contratos suscritos por el oferente con personas públicas o privadas (Naturales y/o Jurídicas); a continuación se definen los criterios de tipo de proyecto y valor de los proyectos certificados en SMMLV a la fecha de su terminación, según la cantidad de certificaciones que presente cada proponente.

•Si el proponente presenta solo una certificación, deberá acreditar como mínimo un área bajo cubierta de 5.000 m² y valor de 35 SMMLV.
•Si el proponente presenta dos (2) certificaciones, deberá acreditar como mínimo un área bajo cubierta de 7.500 m² y valor de 53 SMMLV.
•Si el proponente presenta tres (3) certificaciones, deberá acreditar como mínimo un área bajo cubierta de 10.000 m² y valor de 70 SMMLV.

La anterior experiencia debe estar soportada en máximo tres (3) certificaciones y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados, terminados, liquidados y recibidos a satisfacción en el territorio nacional (Colombia) en los últimos diez (10) años con relación a la fecha límite para la presentación de ofertas.

Contrato	*Año*	*Consorcio*	*% Participación*	*Valor Contrato*	*VALOR EN SMMLV*	*CUMPLE / NO CUMPLE*	*OBSERVACIONES*	
Contrato	*Año*	*Consorcio*	*% Participación*	*Valor Contrato*	*VALOR EN SMMLV*	*CUMPLE / NO CUMPLE*		
							Dentro de los documentos de la propuesta no se encontró ningun documento que acredite la experiencia del proponente	
Contrato	*Año*	*Consorcio*	*% Participación*	*Valor Contrato*	*VALOR EN SMMLV*	*CUMPLE / NO CUMPLE*		

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	*PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO EN SMMLV*	*SUMATORIA*		
$ 60,000,000.00	*68.4*			
Valor Oferta *$ 39,000,000*			**NO CUMPLE**	

Personal Minimo Requerido

Director de Consultoría
Ingeniero Eléctrico o Civil , con estudios de posgrado afines a la gerencia de proyectos ó diseño ó construcción
Quince (15) años
La experiencia general de los profesionales es válida a partir de la expedición de la respectiva matrícula profesional, por lo tanto se debe aportar el correspondiente certificado de vigencia.
Director de Consultoría en proyectos de construcción de obra nueva de edificaciones de uso educativo, ejecutados en los últimos diez (10) años 2 proyectos
La sumatoria de los proyectos debe ser superior a 2 veces el presupuesto oficial estimado en SMMLV, a la fecha de terminación.
La sumatoria del área cubierta diseñada de los proyectos acreditados debe ser mayor a 5.000 M2.

Director de Consultoría		*Experiencia Especifica*	*Documento Idoneo*	*Fecha del Contrato*	*Contrato Principal*	*Valor Contrato*	*Valor en SMMLV*	*CUMPLE / NO CUMPLE*
Copia Tarjeta Profesional								
Certificado de Vigencia y Conducta								
Tiempo desde Expedición (AÑOS)								
Titulo Profesional		***OBSERVACIONES***	Dentro los documentos de la propuesta no se encontró ningun documento que relacione ni acredite la oferta de un equipo de trabajo					**NO CUMPLE**
Titulo Posgrado								
Carta de Compromiso								

Diseñador eléctrico
Ingeniero Eléctrico, Electromecánico
Diez (10) años
La experiencia general de los profesionales es válida a partir de la expedición de la respectiva matrícula profesional, por lo tanto se debe aportar el correspondiente certificado de vigencia.
Diseñador eléctrico en contratos de Consultoría en proyectos de construcción de obra nueva de edificaciones de uso educativo, ejecutados en los últimos diez (10) años 2 proyectos
La sumatoria de los proyectos debe ser superior a 2 veces el presupuesto oficial estimado en SMMLV, a la fecha de terminación.
La sumatoria del área cubierta diseñada de los proyectos acreditados debe ser mayor a 5.000 M2.

Diseñador eléctrico		*Experiencia Especifica*	*Documento Idoneo*	*Fecha del Contrato*	*Contrato Principal*	*Valor Contrato*	*Valor en SMMLV*	*CUMPLE / NO CUMPLE*
Copia Tarjeta Profesional								
Certificado de Vigencia y Conducta								
Tiempo desde Expedición (AÑOS)								
Titulo Profesional		***OBSERVACIONES***	Dentro los documentos de la propuesta no se encontró ningun documento que relacione ni acredite la oferta de un equipo de trabajo					**NO CUMPLE**
Titulo Posgrado								
Carta de Compromiso								

Profesional auxiliar
Ingeniero Eléctrico, Electromecánico o Civil
Diez (10) años
La experiencia general de los profesionales es válida a partir de la expedición de la respectiva matrícula profesional, por lo tanto se debe aportar el correspondiente certificado de vigencia
Auxiliar de consultoría ó profesional de apoyo en contratos de Consultoría en proyectos de construcción de obra nueva de edificaciones de uso educativo, ejecutados en los últimos diez (10) años 2 proyectos
La sumatoria de los proyectos debe ser superior a 2 veces el presupuesto oficial estimado en SMMLV, a la fecha de terminación.
La sumatoria del área cubierta diseñada de los proyectos acreditados debe ser mayor a 5.000 M2.

Profesional auxiliar		*Experiencia Especifica*	*Documento Idoneo*	*Fecha del Contrato*	*Contrato Principal*	*Valor Contrato*	*Valor en SMMLV*	*CUMPLE / NO CUMPLE*
Copia Tarjeta Profesional								**NO CUMPLE**
Certificado de Vigencia y Conducta								
Tiempo desde Expedición (AÑOS)								
Titulo Profesional		***OBSERVACIONES***	Dentro los documentos de la propuesta no se encontró ningun documento que relacione ni acredite la oferta de un equipo de trabajo					
Titulo Posgrado								
Carta de Compromiso								

PROPUESTA ECONOMICA	**NO CUMPLE, debe justificar el precio artificialmente bajo**

CONCLUSIÓN	**NO HABILITADO**

OBSERVACIONES	Teniendo en cuenta, el calculo del valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología de la guía de Colombia Compra Eficiente "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" la oferta se encuentra identificada como artificialmente baja. Por tal motivo y de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad solicita aclaraciones al proponente toda vez que la oferta es artificialmente baja. Teniendo en cuenta que la oferta economica no discrimina el valor del IVA el oferente debera aclarar si se trata de un concepto exento o si el oferente no es sujeto pasivo de dicho impuesto o si el valor del IVA está incluido en la oferta Dentro de los documentos de la propuesta no se encontró ningun documento que acredite la experiencia del proponente Dentro de los documentos de la propuesta no se encontró ningun documento que relacione ni acredite la oferta de un equipo de trabajo De acuerdo a lo descrito anteriormente el proponente se encuentra NO HABILITADO TECNICAMENTE.

INGENIERO ANDRES FELIPE MENDOZA TELLEZ
COMITÉ TECNICO

ARQUITECTO CARLOS ARTURO CIRO BASTO
COMITÉ TECNICO